



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVIII - Nº 99  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 24 DE MAYO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

VICUÑA MACKENNA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Junio de 2007 a las 10,00 hs. en su primera convocatoria y a las 11,00 hs. en su segunda convocatoria, en la sede social de calle Inmigrantes s/n y Ruta 35 - Km 630 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y cuadros anexos todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2006. 3) Proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios a directores (Art. 261 de la Ley Nº 19.550), por el ejercicio finalizado el 31/10/2006. 4) Anticipo de honorarios al directorio. A los fines del depósito de las acciones (Art. 238 Ley 19.550), se hace saber que con no menos de tres días hábiles de anticipación de la asamblea, se procederá al cierre del Registro de Asistencia. El Directorio.

5 días - 10032 - 31/5/2007 - \$ 140.-

PERMISIONARIOS DE TAXI VILLA  
ALLENDE - ASOC. CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/6/2007 a las 20,30 horas en Centro Cultural Municipal, sito en calle Tecusco y Caraffa, de Villa Allende. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que junto a las autoridades de la asociación rubricarán el acta correspondiente. 2) Consideración motivos por los que se realiza la presente asamblea fuera de término. 3) Consideración memorias, informe comisión revisora de cuentas, balances generales y cuadros demostrativos de las cuentas, pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2005 y 31/12/2006. 4) Designación de un asociado como integrante de la Junta Electoral. 5) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, pro-tesorero, pro-secretario, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, tres miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas.

Nº 10113 - \$ 17,00

ASOCIACION CIVIL "SAN JAVIER"

Convocamos a los socios a una Asamblea Extraordinaria para el próximo 28 de Junio de

2007 a las 20,30 horas en las instalaciones del Colegio Secundario Cerro Azul, sito en calle Belgrano Nº 508, Planta Alta, de esta ciudad de Villa Dolores, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretaria de la Institución. 2) Proyecto de reforma del estatuto de la Asociación. La Secretaria.

3 días - 10065 - 29/5/2007 - \$ 63.-

VOICENTER S.A.

El H. Directorio convoca a los señores accionistas de Voicenter S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Hipólito Irigoyen Nº 146, 3º piso de esta ciudad de Córdoba el día 11 de junio del corriente año a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente. 2) Motivos de la contemporánea convocatoria a asamblea. 3) Tratamiento de la documentación que prevé el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 4) Tratamiento de la gestión del directorio y eventual determinación de sus honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 5) Designación de directores. 6) Aumento del capital social dentro del quíntuplo. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que si no se hubiese logrado Quórum hasta una hora después de la fijada para la primera convocatoria, la asamblea se considerará automáticamente constituida en segunda convocatoria conforme lo establecido por los Estatutos. También se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de los dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación al Directorio en la dirección de la sede social de esta sociedad, para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio

5 días - 10233 - 31/5/2007 - \$ 210.-

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS FERROVIARIOS Y  
ADULTOS MAYORES LEALTAD Y  
ESPERANZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/6/2007 las 17,00 hs. en el local. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la reunión anterior. 2) Informe de presidencia. 3) Aprobación de memoria, balance general y cuadro de resultados de

los ejercicios 2005/2006. 3) Renovación total de comisión directiva, y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 10038 - 29/5/2007 - s/c.

COLUMBUS TECHNOLOGY S.A.

El H. Directorio convoca a los señores accionistas de Columbus Technology S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Hipólito Irigoyen Nº 146, 3º piso de esta ciudad de Córdoba el día 11 de junio del corriente año a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente. 2) Motivos de la contemporánea convocatoria a asamblea. 3) Tratamiento de la documentación que prevé el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 4) Tratamiento de la gestión del directorio y eventual determinación de sus honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 5) Designación de directores. 6) Aumento del capital social dentro del quíntuplo. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que si no se hubiese logrado Quórum hasta una hora después de la fijada para la primera convocatoria, la asamblea se considerará automáticamente constituida en segunda convocatoria conforme lo establecido por los Estatutos. También se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de los dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación al Directorio en la dirección de la sede social de esta sociedad, para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

5 días - 10234 - 31/5/2007 - \$ 210.-

ESTANCIA EL PAMPERO S.R.L.

Comunica la realización de su reunión de socios en Asamblea Ordinaria, en Avenida Malagueño s/n de la ciudad de Córdoba, el día 15 de Junio de 2007 a la hora 14, Orden del Día: 1) Informe Anual de la Gerencia y Sindicatura Profesional. 2) Estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Ratificación de autoridades. La Gerencia.

5 días - 10035 - 31/5/2007 - \$ 70.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DE  
JUSTINIANO POSSE

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/6/2007 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, informe de la junta fiscalizadora y certificación efectuada por contador público nacional sobre los estados contables, correspondientes al ejercicio anual Nº 11 (nueve) cerrado el 1/3/2007. 3) Consideración del nuevo Reglamento del Servicio de Proveeduría. 4) Designación de la junta Electoral para el acto eleccionario, con las atribuciones que le confieren los Arts. 43º y 44º del Testimonio del Estatuto Social. 5) Elección de 4 miembros titulares del consejo directivo y 3 miembros titulares y 1 suplente de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a la renovación anual por mitades, establecida por el Art. 15º del Testimonio del Estatuto Social. El Secretario.

3 días - 10080 - 29/5/2007 - s/c.

TRANSPORTE RIGAR S.R.L.

Comunica la realización de su reunión de socios en asamblea ordinaria, en Avenida Malagueño s/n de la ciudad de Córdoba, el día 15 de Junio de 2007 a la hora 18, Orden del Día: 1) Informe Anual de la Gerencia y Sindicatura Profesional. 2) Estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2007. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Ratificación de autoridades. La Gerencia.

5 días - 10037 - 31/5/2007 - \$ 70.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL  
IPEM NRO. 13 SAN CARLOS

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/2007 a las 19,00 hs. en el salón del actos del IPEM 221 San Carlos. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultado, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/1/2007, lectura de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 10222 - 29/5/2007 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS "ISLAS MALVINAS"

## ARIAS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 18/6/2007 a las 20,00 hs. en Avda. España 940. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, notas a los estados contables, cuadros anexos e informes de la comisión revisora de cuentas y del auditor, correspondientes al ejercicio N° 24 cerrado el 31/3/2007. 3) Ratificación de la cuota social fijada por la C. D. 4) Designación de tres asociados para integrar la comisión escrutadora. 5) Elección íntegra de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y jurado de honor por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días - 10091 - 29/5/2007 - s/c.

## LIGA REGIONAL DE FÚTBOL "SAN FRANCISCO"

## SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 12/6/2007 a las 20,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Nombramiento de 3 asambleístas para aprobación o desaprobación de poderes. 2) Designación de 2 asambleístas para firma de respectiva acta, conjuntamente con presidente y secretario de Liga; 3) Lectura acta anterior. 4) Autorización para solicitar proyectos y factibilidad de ampliación de sede de Liga. 5) Autorización a obtener préstamos, gravando bienes de la entidad, de acuerdo lo dispuesto por el Art. 27 inc. ñ) del estatuto de esta Liga Regional de Fútbol San Francisco. Art 24 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 10200 - 29/5/2007 - s/c.

## ASOCIACION CINCO LOMAS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Asociación Cinco Lomas S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 19 de Junio de 2007 a las 14,00 hs. en el Centro Comercial sito en Av. General Paz N° 79 - Sala "B" Piso 2° del Centro de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Aprobación de la memoria, balance general, y estado de resultados, al 31 de Diciembre de 2006. 3) Aprobación de la gestión por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006. 4) a) Aprobación de la gestión del director titular Horacio Ramón Cherini y de la Directora suplente María Graciela Girbau; b) Nombramiento por parte del Dr. Horacio Cherini de los nuevos Directores en virtud de haberse reservado esa facultad en el instrumento de su renuncia (Artículo décimo del estatuto de la asociación). 5) Obra de cordón cuneta. Continuando el plan previsto se completará la obra de cordón cuneta en las viviendas terminadas y en los puntos críticos existentes. 6) Tema seguridad. Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea. Un accionista no podrá representar a más de cinco. 3) Segunda convocatoria: en caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 15,00 hs. 4) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su

disposición en la sede social y en la Intendencia el Balance General, el estado de resultados y la memoria anual, para cuya aprobación se cita. El presidente.

5 días - 10210 - 31/5/2007 - \$ 280.-

**SOCIEDADES COMERCIALES**

## KAVEL S.A.

## Constitución de Sociedad

Socios DAYER Alejandro German, DNI: 28.430.404, argentino, domiciliado en calle Bv. San Juan 870 piso 12 departamento "L", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 21 de Diciembre de 1980, Soltero, de Profesión: Comerciante; PUTZ Leonardo José, DNI: 28.402.587, argentino, domiciliado en calle Ambrosio Cramer 961 de Barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 02 de Noviembre de 1980, estado civil Soltero, de profesión: comerciante. Constitución: Fecha de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 30 de Marzo de 2007. Denominación: KAVEL S.A. Domicilio: en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, sede en: Bv. San Juan 733, de la Ciudad de Córdoba Capital. Objeto: La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) Acopio, selección, industrialización, tostadero, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas oleaginosas, cereales, como así también la producción, acopio y comercialización de agroquímicos. Podrá asimismo encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados, prestando servicios de transporte, flete, acarreo y demás modalidades de traslado de mercadería para sí o para terceros con vehículos propios o de terceros. Podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías en cualquiera de sus modalidades, participar por sí y/o con terceros en cualquiera de las distintas modalidades agropecuarias. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sean de importación o exportación de bienes, productos y mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes, e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, o consignaciones, intermediación, y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II Título X del Código de Comercio, y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por las ley de Entidades Financieras 21526 y sus modificatorias. 2) La realización de toda actividad inmobiliaria rural y urbana. 3) La Celebración de Convenios con Empresas, Instituciones, Universidades que contribuyan al cumplimiento del objeto establecido. A tal fin, la Sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto mencionado. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de Pesos Veinte mil (\$ 20.000), representado por 2000 acciones de Pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, ordinaria, nominativa, no endosable con derecho a un voto por acción. Suscripción: DAYER Alejandro German, el 90 % (1800 acciones), PUTZ Leonardo José, el 10% (200 acciones). Administración: La administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembro que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de cinco, electos por el término por tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y en su caso un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Representación: Inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Director Titular y Presidente: DAYER Alejandro German. Director Suplente: PUTZ Leonardo José. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establece art. 284 de la ley 19550 y la fiscalización estará a cargo de los socios conforme al art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y suplente. Deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la ley 19550. Córdoba, Departamento Sociedades por Acciones . Córdoba, Mayo de 2007.

N° 8334 - \$ 215.-

## DESTEFANIS HERMANOS S.R.L.

## VILLA MARÍA

## Constitución de Sociedad

Juzg. 1° I. 4° Nom. C.C. Flia. - Villa María - Sec. N° 8. Autos: "Destefanis Hermanos S.R.L. - I.R.P.C.". Constitución: 22/3/2007- Socios: Diego Franco Destefanis, argentino, 26 años, nacido el 9/9/1981, DNI. 28.980.637, soltero, comerciante, con domicilio en Mendoza 467 - Villa María, CUIT. 20-28980637-8, Marcos Rene Destefanis, argentino, 23 años, nacido el 13/5/1983, DNI. 30.267.516, soltero, comerciante, con domicilio en Intendente Correa 450-B-, Villa María, CUIT. 20.30267516-4. Nombre-Domicilio: Destefanis Hermanos S.R.L. con domicilio en calle Mendoza 467 - Villa María, Pcia. Cba.. Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o de terceros, urbanos y/o rurales, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Comerciales: comercialización, industrialización, desguace, recuperación, acopio, importación, exportación, consignación, representación, y/o distribución de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, vidrios, plásticos y sus derivados, papeles y/o cualquier otro material, en uso y/o

en desuso, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, aplicaciones, combinaciones y/o estructuras técnicas, mecánicas, químicas y/o eléctricas. B) Industriales: tratamiento, reciclado y acondicionamiento de los productos referidos en el punto anterior y su posterior comercialización. Accesoriamente y siempre que se relacionen con su actividad principal la sociedad puede dedicarse a: 1) Transporte, 2) Construcción y comercialización de todo tipo de maquinarias y/o productos afines con el objeto principal; 3) Inmobiliaria y construcción, 4) Financiera. Capital Social: \$ 10.000.- dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100.- c/u, suscripta e integrada por los socios en su totalidad y de la siguiente manera: Diego Franco Destefanis 50 cuotas sociales equivalentes a \$ 5.000.- que representan el 50% del capital social y Marcos Rene Destefanis 50 cuotas sociales equivalentes a \$ 5.000.- que representan el 50% del capital social, conforme inventario adjunto. Administración-Representación-Dirección: a cargo de ambos socios, con el carácter de socio gerente, actuarán y tendrán la representación legal de la sociedad, el uso de la firma social en forma conjunta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 7949 - \$ 131.-

## PERCHE CONFECCIONES S.R.L.

## BELL VILLE

## Rectificación de Contrato

En la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete, ante mí, Rebeca Santa Coloma, Escribano Público Nacional, titular del Registro Notarial Número Seiscientos ochenta y seis, comparecen: el señor Oscar Alberto Paparelli, argentino, de 50 años de edad, DNI. 12.609.703, divorciado, domiciliado en calle Vélez Sársfield N° 598, de la localidad de Laborde, provincia de Córdoba; y el señor Jorge Alberto Paparelli, argentino, de 51 años de edad, DNI. 11.435.421, casado, domiciliado en calle Jujuy N° 746, de la localidad de Wenceslao Escalante, provincia de Córdoba; los comparecientes ex profeso aquí y de mi conocimiento personal, doy fe; como así también que manifiestan que concurren en el carácter de Unicos Integrantes de la razón social "Perche Confecciones" SRL en formación, conforme lo acreditan con el contrato social de fecha 12 de abril de 2005, que tengo a la vista para el acto y fotocopia debidamente certificada incorporo al presente contrato, doy fe. Y Dicen: Que por el presente acto vienen a Rectificar la cláusula cuarta del contrato social suscripto con fecha 12 de abril de 2005, bajo el título capital social, que reza: que la integración se efectúa de la siguiente manera: en bienes no dinerarios en su totalidad, según balance de iniciación que forma parte del presente. Continúan diciendo que la misma deberá quedar redactada de la siguiente manera: "el Capital Social de la sociedad que componemos asciende a la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de \$ 10.- cada una. Que dichas cuotas las suscribimos de la siguiente manera: el Sr. Oscar Alberto Paparelli, la cantidad de cuotas sociales dos mil trescientas setenta y cinco (2.375), lo que representa el 95% del capital social y que consiste en aportes no dinerarios de los siguientes bienes: a) Una máquina cinturera marca "Singer" con motor eléctrico, modelo 300-201; b) Una máquina recta marca "Sunstar" computarizada con motor

eléctrico N° 96039009; c) Una máquina "Carion" con motor eléctrico especial N° 35800; d) Una máquina de pegar tachas manual; e) Cincuenta bobinas de hilo de 3000 metros varios colores; f) Diez (10) Kg. de seda tamaños para máquina de coser; g) 1920 cierres de varias medidas; y el Sr. Jorge Alberto Paparelli, el 5% del capital social suscrito y que consiste en aportes no dinerarios de los siguientes bienes: a) 100 bobinas de hilo de 5000 metros de varios colores; b) Agujas de varios tamaños para máquina de coser; c) 104 cierres de varias medidas valuados a \$ 0,50.- cada cierre. En su testimonio, previa lectura y ratificación de su contenido, la firma el compareciente, por ante mí, doy fe. Fdo.: Oscar A. Paparelli - Jorge A. PaparelliOscosCARoscar . Ante mí: Rebeca Santa Coloma. Está mi sello.

N° 8094 - \$ 143.-

#### BASES ARGENTINA S.R.L.

Constitución - Cesión de Cuotas  
Cambio de Denominación  
Cambio de Sede Social  
Modificación de Estatuto

1) Por Instrumento Privado del 20/9/2004: Constituyentes: Carlos Victorio Cocordano, argentino, casado, jubilado, de 68 años, D.N.I. 6.681.521, y Adrián Rodrigo Cocordano, argentino, soltero, arquitecto, de 29 años, D.N.I. 24.226.984, ambos domiciliados en Av. Costanera 2890 Villa Carlos Paz, Córdoba. Denominación: Bases S.R.L. Domicilio: Oncativo 130, 3° Piso - Dpto. "E" de la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: I) Construcción: mediante proyectos Técnicos, Asesoramiento, Dirección y Construcción de todo tipo de obras de ingeniería civiles y/o industriales arquitectura y urbanismo en general, sean públicas o privadas. B) Comercialización: mediante distribución, representación y comercialización de insumos y materiales para la construcción y artículos de ferretería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá, además realizar estas actividades mediante subcontrataciones, forma parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitoria de empresas; intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios; importar y/o exportar todo o en parte los productos e insumos a comercializar y/o utilizar. Para el logro de los fines sociales la sociedad podrá realizar actividades inmobiliarias, salvo las comprendidas en la Ley 7191 sus modificatorias, y actividades financieras, salvo las previstas en la ley de entidades financieras. Duración: 31 de diciembre de 2034. Capital: El Capital Social es de \$ 20.000.- dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto y en las siguientes proporciones. Carlos Victorio Cocordano, suscribe 15 cuotas; y Adrián Rodrigo Cocordano, suscribe 185 cuotas. Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo del Dr. Carlos Victorio Cocordano quien queda designado en este acto como "Gerente", teniendo el uso de la firma social por el término de la duración de la sociedad. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. 2) Por Actas de Socios de fechas 22/12/2005, 24/4/2006 y 6/11/2006: a) Carlos Victorio Cocordano cede sus 51 cuotas a Fey Ilda Catalina del Valle, argentina, casada, jubilada, de 57 años, D.N.I. 5.719.256, domiciliada en General Bustos 670, Malagueño, Córdoba y Adrián Rodrigo Cocordano, cede sus 185 cuotas a Gallardo Juan, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, D.N.I. 26.231.338, domiciliado en General Bustos 670,

Malagueño, Córdoba, modificando la cláusula tercera del Contrato Social. b) Se cambió la denominación por "Bases Argentina S.R.L." y la sede social en General Bustos 670, Malagueño, Córdoba, modificando la Cláusula Primera del Contrato Social. C) Se designó como Gerente a Ilda Catalina del Valle Fey, teniendo el uso de la firma por el término de la duración de la sociedad, modificando la cláusula cuarta del Contrato Social. Juzgado Civil y Comercial de 52 Nom. Of. 12/4/07. Carolina Musso, Secretaria.

N° 8539 - \$ 157.-

#### TARJETA NARANJA S.A.

#### CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 21 de septiembre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia del 4 de noviembre de 2005 en el expediente N° 1071/05, según contrato de fideicomiso financiero suscrito el 7 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de mayo de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. - Ciudad de Córdoba, 21 de mayo de 2007. Prof. David RUDA - Presidente

2 días - 10094 - 28/5/2007 - \$ 142.-

#### TARJETA NARANJA S.A.

#### CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust III", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente N° 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscrito el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de mayo de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales

celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Córdoba, 21 de mayo de 2007. Prof. David RUDA - Presidente

2 días - 10093 - 28/5/2007 - \$ 142.-

#### MADEXPORT S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Por contrato del 12/04/07. Socios: Carlos Albino RODRIGUEZ, argentino, de 59 años, casado, DNI N° 4.986.167, comerciante, con domicilio en la calle Pedro de Mendoza nro. 2525 de la localidad de Córdoba y Alberto Norval PASTORI, argentino, de 56 años, casado, DNI N° 7.798.695, comerciante, con domicilio en la calle Moreno 202, de la ciudad de Pirané, Provincia de Formosa, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada Denominación, "MADEXPORT S.R.L.", con domicilio y sede en calle Junín 3323, B°. San Vicente de esta ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: Maderas: La explotación integral de establecimientos comerciales relacionados con Aserrado e Industrialización de todo tipo y especie de maderas, la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos comerciales; de propiedad de la sociedad o de terceros. Importación y exportación: Que a los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar compras, importaciones y exportaciones de todo tipo y especie de madera Aserrada e Industrializada. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad, podrá aceptar representaciones, distribuciones, y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios, y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social, y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Comercialización de productos realizados en madera: Compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de productos realizados en madera, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Capital Social: \$ 10.000, dividido 100 cuotas \$ 100, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El socio Carlos Albino RODRIGUEZ 75 cuotas sociales. b) El socio Alberto Norval PASTORI 25 cuotas sociales. El capital suscrito es integrado en efectivo el 25 %, siendo el restante 75% a integrar

dentro del plazo de veinte meses a la fecha de la firma del presente contrato. Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente. Queda designado por este acto para cumplir esta función el Sr. Carlos Albino RODRIGUEZ, Cierre de ejercicio económico el 15/12 de cada año Juzg. de 1ª Inst. y 29 Nom. en lo Civil y Comercial N° 5 de Concursos y Sociedades Of. 22/5/2007.-

N° 10232 - \$ 155.-

#### CORPIN BIENES RAICES SOCIEDAD ANONIMA

#### OLIVA

#### Constitución de Sociedad

Fecha: 14/11/2006 y Rectificativa del 4/12/2006. Socios: Sr. Oscar Humberto Tamis, argentino, 43 años, DNI N° 16.350.080, domiciliado en Teniente Castillo N° 654 de la ciudad de Oliva, casado, Contador Público y el Sr. Mauricio Marín, argentino, 22 años, DNI N° 29.944.490, domiciliado en San Lorenzo N° 236 de la ciudad de Oliva, soltero, martillero y contador público. Denominación: Corpin Bienes Raíces Sociedad Anónima. Sede y domicilio: Sarmiento N° 240 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; Argentina. Plazo: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades. Inmobiliario: compra, venta, construcción, consignación, percibir comisiones, locación, arrendamiento, participación, capitalización, administración propia o para terceros, de inmuebles rurales y/o urbanos. Urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, para vivienda urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Para su desarrollo podrá realizar toda clase de negocios inmobiliarios, por cuenta propia, por mandatos o en representación, incluyendo la figura del fideicomiso, previstos en la Ley 24.441 y sus modificaciones. A tal fin podrá intervenir como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Como Fiduciario podrá emitir certificados de participación y/o títulos representativos de deuda, en oferta pública o privada, conforme a normas vigentes. Asimismo podrá ejercer la administración de fondos de terceros, organizar, conformar y promover consorcios para construcciones de inmuebles, públicos o privados, inclusive edificios con afectación a propiedad horizontal. Importación y exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales, o no lo sean. Ejercer la compra, venta, permuta y distribución por venta directa, comisión y/o consignación de bienes, en forma de materia prima o productos elaborados, de los rubros de la madera, metal mecánicos, plásticos, metalúrgicos y eléctricos que resultaren necesarios a los fines del cumplimiento de su objeto. Financieras: constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipoteca o

cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 15.000 representados en 150 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "B" con derecho a un voto por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Oscar Humberto Tamis ciento cuarenta y una acciones (141) de \$ 100 cada una y el Sr. Mauricio Marín nueve acciones (9) de \$ 100 cada una. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular, con el cargo de Presidente. La Asamblea puede designar un director suplente por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produzca, en el orden de su elección. Designación de autoridades: Oscar Humberto Tamis como Director Titular Presidente y a Mauricio Marín como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Director Titular Presidente. Fiscalización: estará a cargo de los mismos socios conforme a lo establecido en el artículo N° 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Prescindiendo de la sindicatura tal lo prevé la LSC. Ejercicio social: cierre el 31 de diciembre de cada año. Dpto. Soc. por Acciones. Córdoba, 2007.

N° 8340 - \$ 220

#### CONTROLNET S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por Acta de Constitución de fecha once de abril de 2007, se constituyó la sociedad anónima denominada "Controlnet S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con sede social en calle Bv. Las Heras Nro. 282 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: 1) Fernando José Giordano, DNI. Nro. 22.035.476, argentino, de 36 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Electrónica, domiciliado en calle Gobernador Loza 1991, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Fernando Esteban Moreno, DNI. N° 23.202.740, argentino, de 33 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Electrónica, domiciliado en Manzana 4 - Casa 7 - Barrio Natania 19 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) Leonardo Gabriel Giordano, DNI. Nro. 28.270.945, argentino, de 26 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Electrónica, domiciliado en calle Lavalleja 1361 PB "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y 4) Fabián Gustavo Picca, DNI. Nro. 21.392.480, argentino, de 36 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Técnico Mecánico, domiciliado en calle Baltasar de la Cueva 2313 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros -con las limitaciones de ley- y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior,

las siguientes actividades: a) Industriales: producción de hardware, software, software a medida, programas informáticos y tecnología industrial. Desarrollo de parte de sistemas, módulos y rutinas. Desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software propios o de terceros. b) Servicios: prestación de toda clase de servicios a empresas, particulares, al Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades extranjeras o nacionales. Prestación de servicios en electrónica, electromecánica, informáticos, de software, diseño y computación aplicados a un proceso o no. c) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase. Comercialización de bienes en la misma e idéntica forma o luego de aplicarle un proceso. Importación y exportación de insumos y productos industriales y tecnológicos. d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Representaciones de empresas tecnológicas e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital se establece en la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000.-), representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) Fernando José Giordano, suscribe ciento treinta y cinco (135) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de trece mil quinientos pesos (\$ 13.500.-). b) Fernando Esteban Moreno, suscribe ciento treinta y cinco (135) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos trece mil quinientos pesos (\$ 13.500.-). c) Leonardo Gabriel Giordano, suscribe quince (15) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de un mil quinientos pesos (\$ 1.500.-). d) Fabián Gustavo Picca, suscribe quince (15) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de un mil quinientos pesos (\$ 1.500.-). Del capital suscripto cada uno de los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años a sólo requerimiento del Directorio. Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien

suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente el uso de la firma será en forma indistinta. La sociedad prescinda de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo de la Ley 19550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 de la Ley 19550. Primer Directorio: Se establece en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a ) Director Titular y Presidente: Fernando José Giordano, DNI. Nro. 22.035.476; constituye domicilio especial en calle Gobernador Loza 1991, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; b) Director Suplente a Fernando Esteban Moreno, D.N.I. Nro. 23.202.740, constituye domicilio especial en Manzana 4 - Casa 7 de barrio Natania 19, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, mayo de 2007.

N° 8272 - \$ 355.-

#### LA RURAL VILLAMARIENSE S.A.

##### VILLA MARIA

##### Constitución de Sociedad

Constituyentes: Rial Núñez Gonzalo, arg. nac. 4/2/1942, DNI 4.384.616, cas. 1ª nupcias c/ Adela Beatriz Uriondo, comerciante, domiciliado Campo La Blanqueada, Zona Rural de Arroyo Algodón, Cba.; Gobbato, Angela Pia, arg. nac. 8/10/1923, LC 7.662.572, Vda. 1ª nupc. de José Pedro Agnello, ama de casa, dom. en San Luis 836, Villa María, Cba. Pucci, Justina, arg. nac. 2/7/1984, DNI 31.062.372, soltera, comerciante, dom. Mendoza 1163, Villa María, Cba.; Viola Patricia Elda, arg. nac. 21/8/1958, DNI 12.448.423, cas. 1º nupc. c/Carlos Esteban Scauso, prof. de inglés, dom. Bv. Italia 180, Villa María, Cba. y Rocca Carlos Alberto, arg. nac. 21/11/1961, DNI 14.823.631, div. 1º nupc. de Mariela López, instructor de equitación, dom. Maipú 380, Villa Carlos Paz, Cba.. Fecha de constitución: 7/9/2006. Denominación: "La Rural Villamariense S.A." dom. en Villa María, Dpto. San Martín, Pcia. Cba. Rep. Arg. sede calle Gral. Paz 481, de dicha ciudad. Objeto: la soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a 3ros. fundamentalmente a la cría, reproducción, mejoramiento del caballo deportivo, todo cuanto resulte necesario para el fomento de la actividad equina, agrícola ganadera, a la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de productos e insumos provenientes de dicha actividad, tanto en lo referente al equino como a la agrícola ganadera, o cualquier mercadería, materia prima, productos en procesos de elaboración, aparatos e instrumentos vinculados a la industria de la cría y del campo y sus derivados en gral..

Asimismo podrá realizar la función de inspección, control y/o certificación de productos ecológicos, biológicos u orgánicos, ya sea de origen agropecuario y/o alimenticio. Para la concreción e su objeto la soc. podrá realizar las siguientes actividades: 1) Financieras: aportes e inversiones de capitales a soc. por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a soc. realizar operaciones de crédito y financiaciones en gral. con cualquier garantía previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la L.E.F. y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. 2) Mercantiles: compra y venta en gral. de bienes muebles e inmuebles, compra, venta, cesión y/o transferencia de los mismos, planos, proyectos, marcas comerciales o industriales, asimismo podrá realizar todo tipo de operación de importación y/o exportación, tendiente a lograr la consecución del objeto social. 3) De Transporte: podrá por sí o por medio de 3ros. transportar dentro y fuera del país, en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no. 4) De Servicios: Podrá por sí o por intermedio de 3ros. prestar los servicios propios de la agricultura, preparado de tierra, arado, siembra, fumigación, recolección de cosecha y todas aquellas tareas propias para la explotación agropecuaria o ganadera de predios rurales dentro del territorio nacional y fuera del país. Asimismo se realizará la función de inspección, control y/o certificación de productos ecológicos, biológicos u orgánicos, ya sea de origen agropecuario y/o alimenticio. Duración: 50 años desde su inscripción en el RPC. Capital social: \$ 50.000, representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto c/u y de \$ 50 de valor nominal c/u. Suscripción: Gonzalo Rial Núñez, 340 acciones, Angela Pía Gobbato, 340 acciones, Patricia Elda Viola, 145 acciones, Justina Pucci, 125 acciones y Carlos Alberto Rocca, 50 acciones. Administración y representación: a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El término de elección de los directores es de 3 ejercicios. La representación legal de la soc. y el uso de la firma social corresponde al pte. del directorio o vicepresidente -en caso de ser designado- indistintamente. Fiscalización: la sociedad prescinda de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la soc. quedará comprendida en el inciso 2 del art. 229 de la ley citada, la asamblea deberá elegir 1 síndico titular y 1 suplente, cuyo término de elección es de 1 ejercicio. Directorio: Pte. Gonzalo Rial Núñez, Dtor. Suplente: Angela Pía Gobbato. Cierre del ejercicio económico: 30/6 de cada año.

N° 8628 - \$ 239

#### COMPLEJO LOMBARDIA S.A.

Edicto rectificativo del publicado en 3 de Abril del 2007; aviso N° 4501.-

Por el presente se rectifica la publicación N° 4501 del día 03 de Abril del 2007. Donde dice: "...Capital y suscripción: El capital es de PESOS treinta mil (\$30.000) representado por 300 acciones de Pesos Cien ( \$100 ) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente

detalle: LUCAS JOSE FLORES suscribe la cantidad de 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, por un total de pesos quince mil (\$15.000), y CARLOS ABRAHAM FLORES suscribe la cantidad de 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, por un total de pesos quince mil (\$15.000)..."; debe decir: "...Capital y suscripción: El capital es de PESOS treinta mil (\$30.000) representado por 300 acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: LUCAS JOSE FLORES suscribe la cantidad de 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, por un total de pesos quince mil (\$15.000), y CARLOS ABRAHAM FLORES suscribe la cantidad de 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, por un total de pesos quince mil (\$15.000)...."

N° 9659 - \$ 83.-

## WILLYS SOCIEDAD ANONIMA

## GENERAL CABRERA

## Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 10/3/2007. Denominación social: Willys Sociedad Anónima. Duración: 30 años desde inscripción en RPC. Domicilio y sede social: Avenida San Martín N° 370, ciudad de General Cabrera, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Socios: Valeria Susana Borda, DNI 22.013.347, argentina, nacida el 2/12/1971, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1839 General Cabrera, Pcia. Cba., casada, ingeniera agrónoma, quien suscribe e integra totalmente en bienes de uso la cantidad de 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A v/n \$ 100 c/u, con 5 votos por acción, por el total de \$ 15.000 y Martín Marcelo Borda, DNI 25.207.501, argentino, nacido el día 1/8/1976, domiciliado en calle Av. San Martín N° 370 de General Cabrera, Pcia. de Córdoba, soltero, veterinario, quien suscribe e integra totalmente en bienes de uso la cantidad de 450 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" v/n \$ 100 c/u, con 5 votos por acción, por el total de \$ 45.000. Capital social: \$ 60.000, representado por 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 100 c/u clase A, de 5 votos por acción. Directorio: mínimo de 1 y máximo 10 directores titulares según lo fije la asamblea general ordinaria de accionistas. Se puede designar igual o inferior número de directores suplentes; plazo de mandatos, tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por la asamblea. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de tres ejercicios. La asamblea general ordinaria podrá abstenerse del nombramiento de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente y único Director Titular Martín Marcelo Borda, DNI 25.207.501, director suplente Valeria Susana Borda, DNI 22.013.347, ambos por 3 años. No se designa sindicatura para los primeros tres ejercicios. Representación y uso de la firma social: Presidente del directorio o cualquier director titular, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de agosto de cada año. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de

terceros o asociados, a saber: a) Agropecuarias: la producción de cualquier especie vegetal, tales como cereales, oleaginosos y forestales, de cualquier tipo de ganado, en procesos de cría o invernada. b) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías y/o productos, comisiones, consignaciones y mandatos que estén relacionados con cualquier clase de bienes primarios, semovientes, materias primas en general y bienes de uso para la explotación agropecuaria. c) Industriales: la industrialización de cualquier producto de origen primario, tales como cereales, oleaginosos, maderas, ganados u otros similares. d) Servicios: de siembra, cosecha, recolección de frutos y todo tipo de servicios al productor agropecuario. e) En general: la realización de actos de importación y exportación, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con los bienes citados en los acápites anteriores.

N° 8844 - \$ 123

## EXPRESO HERNANDO SRL

## HERNANDO

## Constitución de Sociedad

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 1, en autos "Expreso Hernando SRL - Inscripción en el Registro Público de Comercio", ha dispuesto la publicación de la constitución de la siguiente sociedad. Socios: Domingo Omar Fassi, DNI N° 6.605.727, argentino, nacido el 23 de octubre de 1945, de 61 años de edad de estado civil viudo, con domicilio real en calle Saavedra N° 106 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, Oscar Remo Fassi, DNI N° 6.590.441, argentino, nacido el 9 de enero de 1938, de 69 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio real en Saavedra N° 106 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y Heber Bernardo Gallardo, DNI N° 6.597.666, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1941, de 65 años de edad, casado en primeras nupcias con Nérida Catalina Riorda, DNI N° 4.872.878 con domicilio real en Soldado Fabricio E. Carrascull N° 64 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Fecha del instrumento constitutivo: 1 de enero de 2007. Denominación: "Expreso Hernando SRL" la que será continuadora de la sociedad de hecho "Fasi Domingo O. Fassi Oscar R. y Gallardo Heber Bernardo SH" CUIT N° 30-66873127-5. Domicilio: Saavedra N° 106 de la ciudad de Hernando, Cba.. Objeto: explotar el rubro Transporte de Cargas a Corta, Media y Larga Distancia, dentro de los límites del país y del extranjero, de todo tipo de mercadería e insumos, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros, por cuenta propia o de terceros, tanto de forrajes, balanceado, cereales, oleaginosas, animales, maquinarias, equipos, repuestos, etc.. Plazo: 99 años desde la fecha del contrato constitutivo. Capital: se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta y tres mil trescientos (\$ 243.300) dividido en dos mil cuatrocientos treinta y tres (2433) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una. El socio Oscar Remo Fassi, suscribe ochocientos once (811) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, el socio Domingo Omar Fassi ochocientos once (811) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada

una y el socio Heber Bernardo Gallardo, suscribe ochocientos once (811) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Administración y representación: la gerencia de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios Domingo Omar Fassi, DNI N° 6.605.727; Oscar Remo Fassi, DNI N° 6.590.441 y Heber Bernardo Gallardo, DNI N° 6.597.666. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución de la sociedad: por cualquiera de las causales previstas por el art.94 de la Ley de 19.550. Fdo. Alicia Peralta de Cantarutti. Río Tercero, 27 de abril de 2007.

N° 8941 - \$ 130

## AGRO HERNANDO SRL

## HERNANDO

## Constitución de Sociedad

El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba., Sec. N° 4, en autos "Agro Hernando SRL - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio", ha dispuesto la publicación de la constitución de la siguiente sociedad: Socios: Gerardo Ariel Quaglia, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1982, de 24 años de edad, soltero, DNI N° 29.789.091 con domicilio real en calle Italia N° 37 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, Marina Soledad Quaglia, argentina, nacida el 17 de julio de 1984, de 22 años de edad, soltera, DNI N° 30.849.658, con domicilio real en calle Italia N° 37 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, de profesión estudiante universitaria y Graciela Mercedes Ferraris, argentina, nacida el 27 de julio de 1963, de 43 años de edad, casada en primeras nupcias con Edgardo Armando Quaglia, DNI N° 16.430.336, con domicilio real en calle Italia N° 37 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, de profesión docente. Fecha del instrumento constitutivo: 17 de marzo de 2007. Denominación: "Agro Hernando SRL". Domicilio: Bv. Rivadavia N° 700 de la ciudad de Hernando, Cba. Objeto: a) Compraventa, consignación, intermediación, acopio y comercialización de productos agropecuarios, en especial cereales y oleaginosas, b) Comercialización, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y de todo lo relacionado con su aplicación: explotar semilleros y/o producir semillas originales, c) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos y d) Transporte de carga de corta, media y larga distancia dentro de los límites del país y del extranjero, de todo tipo de mercadería e insumos, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros, por cuenta propia o de terceros, tanto de forrajes, balanceado, cereales, oleaginosas, animales, maquinarias, equipos, repuestos, etc. Plazo: 99 años desde la fecha del contrato constitutivo. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en Ciento Veinte (120) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Gerardo Ariel Quaglia, suscribe en este acto la cantidad de Cuarenta (40) cuotas, la socio Marina Soledad Quaglia, suscribe en este acto la cantidad de cuarenta (40) cuotas y la socio Graciela Mercedes Ferraris, DNI N° 16.430.336. Cierre del ejercicio:

30 de abril de cada año. Disolución de la sociedad: por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550. Fdo. Sulma Scagnetti de Coria. Río Tercero, 18 de abril de 2007.

N° 8942 - \$ 135

## ERE-PAL SRL

## Actas. Cesión de cuotas

Por acta de fecha 15/8/2007, el Sr. Andrés Ramis, DNI 7.936.970, cede al Sr. Sergio Antonio Delseri, DNI 16.683.538, divorciado, argentino, de 42 años, de profesión comerciante, domiciliado en calle Obispo Oro N° 384, 4° Piso, Centro, la cantidad de Ochocientos Cuotas sociales. Se modifica el contrato social, quedando de la siguiente forma: Quinta - Capital social e integración: el capital social lo constituye la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Mil Cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Los socios suscriben e integran el capital social de la siguiente forma: 1) El Sr. socio Sergio Antonio Delseri, suscribe el ochenta por ciento del capital social, es decir la cantidad de ochocientas cuotas. 2) El Sr. Socio Luis César González, suscribe el veinte por ciento del capital social, es decir la cantidad de doscientas cuotas. Sexta - Administración y representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Sergio Antonio Delseri, en su calidad de socio gerente. El socio gerente actuará conforme a los derechos y obligaciones que las leyes les atribuyen a tales funciones. En general podrá realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto social. Podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias con entidades oficiales o privadas, solicitar créditos, descontar pagarés y demás operaciones comerciales como girante, endosante o avalista. Podrán realizar toda clase de trámites, tales como ante las oficinas de la Administración Pública, operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales o de créditos, otorgar poderes que los representen y demás actos y negocios jurídicos relacionados directamente con el objeto social cuya administración y representación ejerzan. Para el uso de la firma social deberá firmar el socio gerente, no pudiendo comprometer a la sociedad en negocios extraños a la misma. Está expresamente prohibida a los gerentes, otorgar fianzas, avales o garantías en nombre de la Sociedad, ya sea a favor de terceros o a cualquiera de los socios; cuando mediar alguna circunstancia especial, que requiera algunas de las prohibiciones mencionadas, será necesario el acuerdo unánime de los socios, debiendo quedar asentada en acta. Por acta de fecha 12/10/2006, el Sr. Luis César González DNI 8.569.843, cede al Sr. Carlos Franco Gutiérrez, DNI 28.852.940, soltero, argentino, de 25 años, de profesión comerciante, domiciliado en calle Seis, N° 287 de B° Los Cigarrales, de la localidad de Mendiola, la cantidad de Doscientas Cuotas sociales. Se modifica el contrato social y queda redactada de la siguiente forma: Quinta - Capital Social e integración: el capital social lo constituye la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Mil Cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Los socios suscriben e integran el capital social de la siguiente forma: 1) El Sr. Socio Sergio Antonio Delseri, suscribe el ochenta por ciento del capital social, es decir la cantidad de ochocientas cuotas. 2) El Sr. Socio Carlos Franco Gutiérrez, suscribe el veinte por ciento del capital social, es decir la cantidad de doscientas cuotas. Juzgado Civil y Comercial de 29º Nom. Of. 3/5/07. Tey de Faraco, Prosec..

N° 9025 - \$ 187

## AUDITUS S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Fecha de instrumento de constitución: Ciudad de Córdoba, el 20/11/2006 y Acta del 16 de marzo de 2007. Socios: Selva Griselda Juarez, DNI 16.083.638, argentina, casada, comerciante, nacida el 13/11/1962, de 44 años de edad, domiciliada en calle De los Vascos nro 5489, Barrio Villa Claret, de esta ciudad; y Emma del Carmen Vargas, DNI 5.697.793, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/05/1947, de 59 años de edad, domiciliada en Av. Fuerza Aérea nro 3975, Barrio Ameghino sur, de esta ciudad. Denominación: "Auditus S.R.L.". Domicilio: Calle Ayacucho nro 337, de esta ciudad. Objeto: Prestar servicios estadísticos, análisis de la competencia, auditoría y relevamiento de publicidad emitida por los medios de comunicación social, sean estos audiovisuales, radiales, gráficos, informáticos, o de cualquier otro tipo. También realizar control y auditoría de publicidad gráfica o estática dispuesta en la vía pública o con acceso al público, así como aquella que se expone en ámbitos públicos o privados. Plazo: A partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio por cincuenta (50) años. Capital Social: Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000), dividido en ciento ochenta (180) cuotas de Pesos Cien (\$ 100), valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente y en las siguientes proporciones: Selva Griselda Juarez Noventa (90) cuotas. Emma del Carmen Vargas Noventa (90) cuotas. Administración y representación: a cargo del gerente que los socios designen: Señorita Natacha Gabriela Juarez, DNI 22.567.454. Fiscalización: A cargo de lo socios o de las personas que ellos designen. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Marcela Susana Antinucci - Secretaria. Juzgado de Primera Instancia y 13° Nominación Civil y Comercial. Concursos y Sociedades Nro. 1. Fdo: Rezzonico Mercedes - Prosec.

N° 9471 - \$ 83.-

#### SEMBRANDO S. R. L.

#### Su Transformación en S. A.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 29 de enero de este año, ratificada por escritura pública número 44 de fecha 05/03/2007, pasada ante el Escribano Gustavo Rodolfo titular del Registro 157 de esta ciudad, la totalidad de los socios de SEMBRANDO S.R.L., señores Iván Gabriel BETTINI, D.N.I. nro. 22.078.628, Jorge Alberto MUANI, DNI n° 10.744.498, y Luis Alberto BONETTO, DNI n° 10.527.911, titulares en conjunto de la totalidad de las cuotas sociales en que se divide su capital social, decidieron por unanimidad transformar la sociedad en una sociedad anónima, sin sustituir el elenco de socios, incrementado su capital social en la suma de pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000), con idéntica proporción en el mismo para cada socio y análogo plazo de duración, y aprobar su estatuto social: Denominación: SEMBRANDO S.A. será continuadora a todos los efectos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada transformada; Domicilio: Ciudad de Córdoba, Sede Social: calle Teléforo Ubios n° 3712, Barrio Alto Palermo, Córdoba; Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia, encomienda de terceros o asociada a los mismos, a las siguientes actividades: 1.) Producciones artísticas, periodísticas y/o comerciales, tanto para su presentación en vivo, como para ser transmitidas por los distintos medios de difusión masiva, sean estos de radio, televisión, por aire o por cable, vía telefónica, satelital o cualquier otra con alcance al público en general. Canal de transmisión satelital y agencia de publicidad. Realización de ferias, exposiciones, congresos, viajes, concursos, y emprendimientos

de todo tipo relacionados con la actividad agropecuaria, su producción, investigación y comercialización, nacional o internacional. Ediciones y publicaciones de folletos, diarios, fascículos, revistas, semanarios, libros, enciclopedias y todo otro modo de difusión de notas, artículos estudios, investigaciones y cuanto más sea menester de la actividad agropecuaria e industrial. 2.) Compra, venta, locación, construcción, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, loteos o sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Tasación y valuación de esos inmuebles previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad (en Córdoba, Ley 7191, 7524 y 7720) como así también de maquinarias agrícolas, silos, y equipamientos relacionados con la misma. 3.) Compra venta, distribución, consignación, cría, invernada, mestización, cruce y engorde de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, acopio, distribución, exportación e importación de todas las materias primas y sus derivados de la explotación agrícola ganadera, así como también de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, granos, fertilizantes herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos y productos agropecuarios de toda índole, pudiendo actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que rigen la actividad y dicte la autoridad competente para el desarrollo de esa actividad. 4.) Prestar asesoramiento técnico, de marketing, propaganda, penetración de mercados nacionales o extranjeros y sostenimiento de confianza y prestigio, tanto a productores agropecuarios como a instituciones pública, privadas o mixtas relacionadas con la actividad. Para la realización de este objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil o comercial, penal, administrativa, o judicial; Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El Capital Social es de Pesos CIENTO DOS MIL (\$ 102.000), representado por Un mil veinte ( 1.020) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, escriturales de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas.- Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles; sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma lo disponga. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Se designó: Presidente: Luis Alberto Bonetto, Vicepresidente: Jorge Alberto Muani, Director: Iván Gabriel Bettini. Director suplente: Federico Bonetto, DNI n° 26.351.600, con domicilio en calle Figueroa Alcorta n° 285, 9° "F" de esta Ciudad. Representación legal: a cargo del Presidente o en su caso del Vicepresidente del

Directorio, en forma individual e indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente designados en cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria. Podrá prescindir de sindicatura, los accionistas conservan las facultades de contralor del art.55 Ley 19.550. En este acto se prescinde de la sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 14 de mayo de 2007.

N° 9495 - \$ 287.-

#### TRANSPORTE LUCIA ROSA S.R.L.

#### BELL VILLE

#### Constitución de Sociedad

Socios: Domingo Liberato Ricciardi, arg., 72 años edad, cas., prod. agrop., dom. Int. Da Silva 761 Bell Ville, LE 6.539.319; José Antonio Ricciardi, arg. 64 años edad, cas., prod. agrop., dom. Int. Da Silva 896 Bell Ville, DNI M 6.553.479 y Gustavo Walter Ramón Ricciardi, arg., 41 años edad, cas., prod. agrop., dom. Zona rural Bell Ville, D.N.I. 17.341.993. 2) Fecha de constitución: 21/03/07. 3) Denominación: TRANSPORTE LUCIA ROSA S.R.L. 4) Domicilio: Int. Da Silva 896 Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. Cba. 5) Objeto Social: Realiz. por cta. prop. o de terc. las sig. act. A) Transp. prov., nac. e int. por vía terrest. de.; Granos y cereales de todo tipo y calidad, ganado y cargas gales, fletes acarreo, encomiendas y equipajes, su dist., almacen., dep. emb. serv. de carga y des. y todo tipo de act. comp.; b) La prest. de serv. Agrop. tales como siemb., cos., fert., fumig., acopi de cereales, etc.; c) Cpravta., dist. int. y comerc. en gral de prod., ins. y/o serv. agrop. 6) Plazo de duración: 50 años desde la insc. en el R.P.C. 7) Capital Social: \$ 120.000, div. en 1.200 cuotas de \$ 100 c/u, int. susc. en este acto por lo soc. de conf. sig. det.: Domingo Liberato Ricciardi susc. e int. la suma de \$ 40.000,00 o sea la cant. de 400 cuotas soc. de \$ 100 c/u, José Antonio Ricciardi susc. e int. la suma de \$ 40.000,00 o sea la cant. de 400 cuotas soc. de \$ 100 c/u; y Gustavo Walter Ramón Ricciardi susc. e int. la suma de \$ 40.000,00 o sea la cant. de 400 cuotas soc. de \$ 100 c/u. En este acto los soc. int. la total. (100%) del capital soc. en especie. 8) Administ. y represent. Legal: ejerc. por dos gtes. socios o no quienes act. en forma indist., altern. uno en defect. del otro, desig. por los socios. 9) Cierre del ejercicio: 30 de Junio cada año. Juzg. C. C. C Y Flia 1° Nom. Bell Ville. Fdo. Dr. Carlos Roberto Costamagna (Secretario). Oficina 02/05/07.

N° 9667 - \$ 107.-

#### "CARNES DEL SUR S.R.L."

#### JUSTINIANO POSSE

#### Constitución de Sociedad

Socios: Omar Antonio Vigna, arg., 48 años edad, cas., comerc. dom. Vélez Sarsfield 717 J. Posse, DNI 12.131.594, Carina Alejandra Vigna, arg., 29 años edad, cas., ama de casa, dom. Deán Funes 689 J. Posse, DNI 25.342.880 y Mariana Andrea Vigna, arg., 28 años edad, cas., ama de casa, dom. Int. Marinelli 436 J. Posse, DNI 25.950.945. 2) Fecha de constitución: 19/07/06. 3) Denominación: CARNES DEL SUR S.R.L. 4) Domicilio: Vélez Sarsfield 717 de Justiniano Posse, Dpto. Unión, Pcia. Cba. 5) Objeto Social: Explot. de la ganad. en todas sus formas y especializ., en part.: a) La cpra., vta., intermed., faenam., abastec., fraccionam., y distrib. de animales y todo tipo de hacienda o ganado, espec. vacunos, porcinos, lanares, equinos, aves de corral y sus derivados; b) La comerc. en todas sus

etapas de prod. carneos, conservas, enlatados, harinas, prod. veter., forrajes, semillas, cereales y oleagin.; c) La explot. agrop. en cualq., de sus manifest., espec. la invernada y cría de anim.; d) La adq. de maq. agríc., herram., insumos y enseres neces., para la explot. agríc.-ganad.; e) La indust. de prod. carneos y sus deriv.; f) La inst. de remates-ferias en inst. propias o de terc.. A tales fines tiene plena capac. juríd. para adq. derech., cont. oblig. y ejercer los actos que no sean prohibid. por las leyes o por este estat. 6) Plazo de duración: 50 años desde la insc. en el R.P.C. 7) Capital Social: \$ 20.000, div. en 200 cuotas de \$ 100 c/u, en la sig. prop.: Omar Antonio Vigna, (40%) susc. 80 cuotas por \$ 8.000; Carina Alejandra Vigna, (30%) susc. 60 cuotas por \$ 6.000; y Mariana Andrea Vigna, (30%) susc. 60 cuotas por \$ 6.000, int. 25% en dinero en efvo. y saldo 2 años. 8) Administ. y represent. Legal: ejerc. por dos gtes. socios o no quienes act. en forma indist., altern. uno en defect. del otro, desig. por los socios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fdo. Dr. Carlos Roberto Costamagna (Secretario). Oficina 02/05/07. Juzg. C. C. C y Flia 1° Nom. de Bell Ville. Fdo: Costamagna Carlos - Secretario

N° 9668 - \$ 115.-

#### AL. PRO. S.A.

#### VILLA MARÍA

#### Constitución de Sociedad

Constituyentes: Los cónyuges en Iras. Nup. Fernández Long, Guillermo Eduardo, arg., nac. 14/11/1965 DNI. 17594202, ingeniero y la Sra. Briatore, María Belén, arg., nac. 25/4/1966, DNI. 17749071, empleada, ambos c/domic. en Pringles 142, Villa María, Cba.. Fecha de constitución: 19/2/2007. Denominación: "Al. Pro. S.A."; c/ domic. en Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. Cba., Arg. Objeto: La prestación de servicios en el área de los procesos industriales, proyectos de Ingeniería, marketing, tales como análisis técnico-económico para la optimización de procesos, estudio de factibilidad y pre factibilidad, software, realizar cursos de capacitación; supervisión de construcción y de montaje y dirección de obra, puestas en marcha; orientación técnica; desarrollar tareas de investigación y desarrollo; proveer de tecnología e insumos a la industria en gral. y en especial a la industria alimentaria. Siempre que tengan relación con el obj. señalado, la Soc., también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su obj.: realizar en gral. toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público de cap.. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el obj. social. Duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital Social: pesos 50.000 representado por 50 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000.- valor nominal c/u, y con dcho. a 1 voto por acción. Suscripción: Guillermo Fernández Long: 25 acciones y María Belén Briatore: 25 acciones. Administración y representación: a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor nro. de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la soc. prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Término de elección de los directores: 3 ejercicios. La representación legal de la soc. y el uso de la firma social corresponde al pte. del directorio o al vicepresidente -en caso de ser designado-

indistintamente. Fiscalización: La soc. prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la L.S. Cuando por aumento del cap. social la soc. quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 LS, la asamblea deberá elegir 1 síndico titular y 1 suplente, cuyo término de elección es de 1 ejercicio. Directorio: Dtor. Suplente: María Belén Briatore; Pte.: Guillermo Fernández Long. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Nº 8629 - \$ 135.-

AGRO RICCIARDI S.R.L.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Socios: Domingo Liberato Ricciardi, arg., 72 años edad, cas., prod. agrop., dom. Int. Da Silva 761 Bell Ville, LE 6.539.319; José Antonio Ricciardi, arg. 64 años edad, cas., prod. agrop., dom. Int. Da Silva 896 Bell Ville, DNI M 6.553.479 y Gustavo Walter Ramón Ricciardi, arg., 41 años edad, cas., prod. agrop., dom. Zona rural Bell Ville, D.N.I. 17.341.993. 2) Fecha de constitución: 28/03/07. 3) Denominación: AGRO RICCIARDI S.R.L. 4) Domicilio: Int. Da Silva 896 Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. Cba. 5) Objeto Social: Explot. de todo lo relac. con la act. agric. ganad. en gral. por cta. ppia. de terc. o asoc. a terc. y en esp. se dedic. a lo sig.: A) Exp. de todas las act. agric. en sus etapas de prod., recolec., transp., dist. y comerc. y de los prod. del agro, esp. cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y semillas frutihortícolas y de floricultura. B) La explot. de la ganad. para la cría, engorde, invernada de ganado de toda clase y especie, la act. cabañera para la cría de toda especie de anim. de pedigrí, la exp. de tambos, granjas, avicultura y apicultura. C) La prest. serv. agric. a terc., tales como siembra, presiembra, siembre directa, fumig., pulverizac., recolec. de granos finos y gruesos, el acarreo, almacen., encilado, transp. y flete a puerto de los prod. cosechados, D) La cpra., vta., acopio, imp. y exp., consig., dist., intermediación, ferias, trasnp., y almacenes de ramos grales. ref. a prod. orig. en la agric. y la gan., subprod. y deriv., naturales, elab. o semielab., pudiendo extend. hasta las etapas comerc. e indust. de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, lanas, sueros, mieles, flores, frutas y verduras. A tal fin la soc. tiene plena capac. jurid. para realiz. todo tipo de actos, cont. y operac. civ., comerc. y financ. que se vinc. con el obj. social. 6) Plazo de duración: 50 años desde la insc. en el R.P.C. 7) Capital Social: \$ 1.242.000,00, div. en 1.242 cuotas de \$ 1000 c/u, int. susc. en este acto por lo soc. de conf. sig. det.: Domingo Liberato Ricciardi susc. e int. la suma de \$ 414.000,00 o sea 414 cuotas soc. de \$ 1.000 c/u; José Antonio Ricciardi susc. e int. la suma de \$ 414.000,00, o sea 414 cuotas soc. de \$ 1.000 c/u y Gustavo Walter Ramón Ricciardi susc. e int. la suma de \$ 414.000,00 o sea 414 cuotas soc. de \$ 1.000 c/u. En sta acto los soc. int. la tot. (100%) cap. soc. de conf. al sig. det.: a) La suma de \$ 1.241.853,84 es int. susc. en este acto por lo soc. de conf. con balanc. de la soc. hecho que se reg. Denom. "Domingo, José y Gustavo Ricciardi - Soc. de Hecho", bal. que se adj. en este acto; b) La suma de \$ 146,16 que son aport. Por los soc. en este acto en dinero efvo. y en ptes. iguales a efec. de dar cump. A las exig. Legales para la const. de la pres. srl. Los bienes mueb. aport. y enum. en el corresp. bal. Están val. A precios plaza de acuer. al estado y cond. que se enc. y de com. acuerdo entre soc. Los

soc. decl. Bajo jur. Que los bienes son de exc. Proa. y se enc. Libres grav. 8) Administ. y represent. Legal: ejerc. por dos gtes. socios o no quienes act. en forma indist., altern. uno en defect. del otro, desig. por los socios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre cada año. Juzg. C. C. C y Flia 1º Nom. Fdo. Dr. Carlos Roberto Costamagna (Secretario). Oficina 02/05/07

Nº 9669 - \$ 191.-

INFINITY ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 16/05/07. Socios: Marcos Alberto Alladio, argentino, D.N.I. Nº 22.793.518, nacido el 11 de septiembre de 1972, casado, abogado, con domicilio en calle Zonda Nº 301 de Bº Residencial Sud, y Pablo Raúl Rodríguez, argentino, D.N.I. Nº 22.773.810, nacido el 8 de junio de 1972, casado, empresario, con domicilio en calle Zonda Nº 271 de Bº Residencial Sud, ambos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "Infinity Argentina S.A.". Sede y domicilio: calle Chacabuco Nº 150 Piso 9 oficina "A", Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 90 años a partir de su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, de las siguientes operaciones: 1) Comercio Exterior: importación y exportación de bienes de consumo y/o capital para su venta, alquiler o permuta en el mercado interno e internacional, de forma directa al público o a través de distribuidores mayoristas. 2) Mandataria - Representante: ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, de particulares o empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad; a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la Sociedad, ésta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de representación dentro y fuera del país. Capital: \$20.000.- representados por 20.000 acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: el Sr. Marcos Alberto Alladio suscribe 10.000 acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y el Sr. Pablo Raúl Rodríguez suscribe 10.000 acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes

es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Marcos Alberto Alladio, D.N.I. Nº 22.793.518 y como Director suplente Pablo Raúl Rodríguez, D.N.I. Nº 22.773.810. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura atento a que la Sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, circunstancia que consta en el Acta Constitutiva. Ejercicio Social: Fecha de cierre 31/12 de cada año.

Nº 9678 - \$ 210.-

TRANSPORTE NUEVE ESTRELLAS SRL

LA CARLOTA

Modificación

En autos "Transporte Nueve Estrellas SRL - Sol. Insc. R.P.C." que tramitan por ante Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría Nº 1, se ha decidido proceder a realizar una modificación del contrato social inscripto en Matrícula 7172-B, año 2005, en su cláusula sexta, que quedará redactado de la siguiente forma: "La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de uno de los socios que la integran, revistiendo el carácter de socio Gerente, quien podrá actuar individualmente y durará en sus funciones tres años, pudiendo ser reelegido y que, en ejercicio de sus tareas podrá realizar cuantos más actos y/o contratos sean necesarios para lograr el objeto de la sociedad, debiendo extender su firma personal debajo del rubro social para todas las operaciones que realicen en ejercicio de sus funciones y dentro de los límites del mandato, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al negocio, en provecho particular de los socios, en garantía particular de terceros. Para los primeros tres años se designa como gerente al Sr. Néstor Eduardo Roulet". La Carlota, 24 de abril de 2007. Nólter, Prosec..

Nº 9165 - \$ 55